



ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Acta No. 00006/Fecha: 26 de enero de 2023

En las instalaciones del Archivo Institucional, ubicado en edificio A1 primer nivel del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Plan Maestro, Centro de Gobierno, con sede en Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Centro de Gobierno, municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de enero de dos mil veintitrés, presentes los señores: Rafael Alfonso Ramos Méndez, Jefe de Administración de la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES), en representación del Archivo Especializado de la DNES, Daniel Hilario Díaz Martínez, delegado de la Dirección Jurídica, Manuel Antonio Jovel Cruz, delegado de la Dirección de Auditoría Interna y Marta Cleotilde Pineda de Miranda, Oficial de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, todos de esta institución, con el objeto completar el proceso de eliminación de documentos, pertenecientes DNES, registrados en inventario documental que consta de diez páginas, y que en su mayoría son copias y fotocopias, con fechas extremas de 1996-2012, que consta de diez páginas (setenta y uno registros), contenidos en diecisiete cajas estandarizadas de archivo, con un aproximado de seis punto ochenta (6.80) metros lineales de documentos, según detalle:

1.-Expedientes de procesos administrativos comunes: seguimiento al Plan Operativo Anual, Planes de Trabajo, control de asistencia e inasistencias, boletas de Misiones Oficiales (nacionales), liquidaciones de Fondo Circulante, servicios generales, procesos de adquisiciones y contrataciones, comunicaciones internas y externas, agendas y reuniones, presupuestos.

2.-Expedientes de procesos sustantivos: planes estratégicos (copias); eventos de conferencias y panel foro; constancias sobre Acuerdos, copias de Diarios Oficiales de convenios nacionales e internacionales; descriptores de puestos desactualizados, propuestas para la selección de becarios; elecciones de miembros: Instituto de Bienestar Magisterial (ISBM), CSU, Planes de seguimiento a IES; solicitudes y constancias de autorización de carreras de estudio; metodología de las evaluaciones de procesos; copias de acuerdos: creación de comisión y cooperación, y de fortalecimiento del escalafón; reconocimiento de personería jurídica; anteproyecto de creación de Instituto Tecnológico; notas de remisión de planes de estudio; copias de decreto de autorización de lectura bíblica en los centros educativos, argumentos y pronunciamientos; informes de visitas técnicas al extranjero copias; borrador de Manual de Organización y Funciones; Decreto sobre incorporaciones de títulos; copias normativas control de asistencias de empleados.

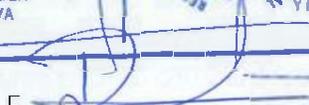
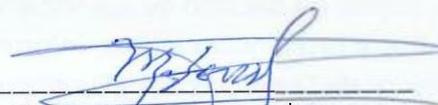


Estos documentos fueron previamente valorados por el CISED, mediante Acta de Valoración y Selección de Documentos de la DNES No. 00006-CISED de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, en la cual se dictaminó la eliminación de los documentos, por considerar que no poseen vigencia legal y administrativa, a excepción de dos tipos documentales que se recomendó su resguardo. Posteriormente, en fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, con base al artículo 12 de la Ley del Archivo General de la Nación se convocó al AGN, quienes revisaron la documentación y emitieron "Acta de Verificación de Documentos Propuestos para Eliminar por la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología" de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, y con base al numeral 4 de dicha acta, la DNES atenderá lo recomendado.

Para finalizar este proceso, se convocó a la empresa recicladora ECOSALVA, S.A de C.V, la cual procedió a pesar los documentos previamente triturados por la DNES. El peso obtenido fue de 186 libras, a precio de \$0.08 centavos por libra, el cual hace un total de \$ 14.88 dólares de los Estados Unidos de América (catorce dólares con 88 centavos). La empresa ECOSALVA, S.A de CV, depositará a nombre de la Dirección General de Tesorería (DGT) la cantidad pagada por el monto total de la venta, y el respectivo mandamiento de ingreso lo entregará a la Coordinación del CISED para complementar el expediente y dar por finalizado el proceso, no sin antes mencionar que se deja evidencias de la destrucción de documentos, mediante fotografías.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta de eliminación documental a las diez horas del día Veintiséis de enero de dos mil veintitrés.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DOCUMENTAL

<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> <p>DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR</p> <p>ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA</p>	 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> <p>COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DOCUMENTAL CISED</p>	
<p>F. </p> <p>Rafael Alfonso Ramos Méndez, Jefe de Administración de la DNES.</p>		<p>F. </p> <p>Daniel Hilario Díaz Martínez Delegado de la Dirección Jurídica</p>
<p>F. </p> <p>Manuel Antonio Jovel Cruz Delegado de la Dirección de Auditoría Interna</p>		<p>F. </p> <p>Marta Cleotilde Pineda de Miranda Oficial de la Unidad de Gestión Documental y Archivos</p>